



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DESPACHO

CIRCULAR No # 0 0 0 7 7 2008

PARA: DIRECTORES DE CALSE Y RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE BOLIVAR.

ASUNTO: REPORTE MATRICULA 2009.

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2008.

Distinguidos Señores:

Teniendo en cuenta que a la fecha no hemos recibido la información de las proyección de matrícula 2009 por SEDE, JORNADA Y METODOLOGIA, Prematricula, e Inscripción de Alumnos Nuevos y que los términos estipulados para la entrega están vencidos, tal como se definieron en la resolución 0058 de 2008, le comunicamos que este es el primer aviso para que nos hagan llegar dicha información, por consiguiente nos veremos obligados a dar cumplimiento a la **Ley 715**, en su **Artículo 19** que reza: "**Información Obligatoria**. En la Oportunidad que señale el reglamento en cada año, los departamentos, distritos y municipios suministrarán al Ministerio de educación Nacional la información del respectivo año relativa a los factores indispensables para el cálculo de los costos y de los incentivos del año siguiente.

Los funcionarios de los departamentos, distritos y municipios que no proporcionen la información en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación incurrirán en falta disciplinaria y serán objeto de las sanciones correspondientes establecidas en el régimen Disciplinario Único.

En caso que la entidad territorial no proporcione la información, para el calculo de la distribución de los recursos se tomará la información estimada por el Ministerio de Educación y la respectiva entidad no participará en la distribución de recursos por población para atender en condiciones de eficiencia y por equidad"

Por todo lo anterior, enviaremos copia del presente oficio a su hoja de vida y procederemos a ubicar su salario en la tesorería del Departamento.





GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DESPACHO

00077

Los productos que tienen fechas vencidas son los siguientes:

B. PROYECCIÓN DE CUPOS 2009	9 de Junio	29 de Agosto
C. PREMATRÍCULA (Reserva de Cupos para Estudiantes Antiguos en el Establec. y para Estudiantes que solicitan traslados.)	29 de Agosto	19 de septiembre
D. ASIGNACIÓN DE CUPOS A NIÑOS (AS) PROCEDENTES DE ENTIDADES DE BIENESTAR SOCIAL O DEL ICBF, POBLACION VULNERABLE.	19 de Septiembre	30 de Septiembre
E. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS	19 de Septiembre	30 de Septiembre

Adjunto a la presente encontrara un Listado de los Establecimientos Educativos que tienen deudas Pendientes con la Secretaria de Educación y Cultura por el no reporte de Información.

Atentamente,

VILMA VERGARA MARTELO
Secretaria de Educación y Cultura

Elaboro: Ramiro Turizo Jiménez
Coordinador Cobertura. CENIEB.



Por el Bolívar
que todos
queremos